



Montevideo, 11 de julio de 2023.

R. de D. N° 289/2023
Acta 1243
EE2023-67-001-000410

VISTO: el Pliego de la Licitación Abreviada N° 5/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de calzado para funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que se realizó la publicación del llamado en la página web de Compras y Contrataciones Estatales el día 29/5/2023 y en la página web de la ANC; **II)** que según consta en acta de apertura electrónica, de fecha 21/6/2023, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Confir S.A., Cybe Sociedad Anónima (Stadium) y Porto Ltda.; **III)** que todos los oferentes presentaron muestras de calzado, según lo previsto en la cláusula N° 3.5 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSIDERANDO: **I)** que se realizó un cuadro de control de admisibilidad de ofertas; **II)** que las ofertas de las empresas Confir S.A. y Porto Ltda resultaron desestimadas según los motivos y fundamentos expuestos en Acta CADEA N° 19/2023; **III)** que se evaluaron por parte de la Comisión Paritaria de Salud Laboral y la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) las muestras de calzado presentadas por la empresa Cybe S.A. (Stadium), que fue la única oferta admisible; **IV)** que se confeccionó cuadro comparativo de los modelos de calzado ofertados por dicha empresa y se asignó el puntaje por ítem, según los factores y ponderadores previstos en la cláusula N° 4.2 del Pliego de Condiciones Particulares; **V)** que se confeccionó acta de la Comisión Paritaria de Salud Laboral, de fecha 29/6/2023 y Acta CADEA N° 19/2023, de fecha 30/6/2023, con sugerencia de adjudicación a la empresa Cybe S.A. (Stadium), fundado en lo previsto en la cláusula N° 4.4 del Pliego de Condiciones Particulares, por ser la única oferta admisible y según el siguiente detalle:

ÍTEM 1: calzado deportivo unisex, OPCIÓN 1, marca Topper X Forcer. Precio unitario: \$2.992,50 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa y dos con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 1200 pares.



ÍTEM 2: zapato de vestir para caballero, OPCIÓN 1, marca Lombardino Flex. Precio unitario: \$2.992,50 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa y dos con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 109 pares.

ÍTEM 3: zapato de vestir para dama, OPCIÓN 3, marca Bottero, con cierre. Precio unitario: \$2.617,50 (pesos uruguayos dos mil seiscientos diecisiete con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 141 pares.

ÍTEM 4: zapato de seguridad, marca Worker Air. Precio unitario: \$2.917,50 (pesos uruguayos dos mil novecientos diecisiete con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 170 pares;

VI) que no obstante lo anteriormente mencionado, este Directorio considera oportuno no adjudicar el ítem 4, zapato de seguridad, según la potestad dispuesta en la cláusula N° 4.4.8 del Pliego de Condiciones Particulares, en la que se reserva la posibilidad a la ANC de adjudicar total o parcialmente el objeto del presente llamado, teniendo en cuenta que se entiende conveniente que dicho calzado no sea entregado bajo el formato de vale a ser canjeado, sino que se entregue directamente a los funcionarios que por cuya tarea requieren este tipo de calzado, en cumplimiento de la normativa vigente; **VII)** que la empresa Cybe S.A. (Stadium) estableció en su oferta que *“todos los precios presentados tienen un 25% de bonificación aplicada, respecto al precio al público del día de la apertura de ofertas”*; **VIII)** que dicha empresa cuenta con cincuenta y tres sucursales habilitadas para el canje de los vales, tanto en Montevideo como en el interior del país, según surge de su oferta; **IX)** que, asimismo, Cybe S.A. se encuentra en estado activo en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE); **X)** que el plazo de entrega es inmediato, una vez recibido el listado de funcionarios habilitados por la ANC para retirar calzado; **XI)** que el pago se realizará en la forma prevista en la cláusula N° 7.4 del Pliego de Condiciones Particulares, en 4 (cuatro) cuotas mensuales y consecutivas. La primera cuota será abonada a los 30 (treinta) días calendario, a contar a partir de la fecha de la factura. De la última cuota se descontará la nota de crédito, que deberá presentar la empresa adjudicataria, por el calzado que no fuere canjeado por parte de los funcionarios de la ANC. El pago de la misma será a los 30 (treinta) días calendario, contado a partir del último pago, siempre que haya presentado la nota de crédito antes referida; **XII)** que se confeccionó la Orden de Compra N° 782-2023, a la empresa Cybe S.A. (Stadium), por el monto total de \$



4.286.250 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736, del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009, del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 5/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de calzado para funcionarios de la Administración Nacional de Correos*” a la empresa **Cybe S.A. (Stadium)**, fundado en lo previsto en la cláusula N° 4.4 del Pliego de Condiciones Particulares, por ser la única oferta admisible y según el siguiente detalle:

ÍTEM 1: calzado deportivo unisex, OPCIÓN 1, marca Topper X Forcer. Precio unitario: \$2.992,50 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa y dos con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 1200 pares.

ÍTEM 2: zapato de vestir para caballero, OPCIÓN 1, marca Lombardino Flex. Precio unitario: \$2.992,50 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa y dos con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 109 pares.

ÍTEM 3: zapato de vestir para dama, OPCIÓN 3, marca Bottero, con cierre. Precio unitario: \$2.617,50 (pesos uruguayos dos mil seiscientos diecisiete con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 141 pares.

Monto total adjudicado: \$ 4.286.250 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido.

Plazo de entrega inmediato, una vez recibido el listado de funcionarios habilitados por la ANC para retirar calzado.

2) No adjudicar el Ítem 4, zapato de seguridad, según la potestad dispuesta en la cláusula N° 4.4.8 del Pliego de Condiciones Particulares.



- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.
- 4) Cumplido, vuelva a División Suministros, Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**